

Oficio N°: 1898

Fecha: - 9 ABR 2025

Antecedente: Solicitud MU228T0010972 de fecha 24 de marzo de 2025, del Sr. Leonardo Arce Vidal, Ingreso Externo N° 2576 de fecha 24 de marzo de 2025.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 2576/2025.-

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. LEONARDO ARCE VIDAL

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 24 de marzo de 2025, donde requiere "...copia virtual de cualquier plan, programa o política pública que esté vigente o ejecutándose, que tenga su origen en la municipalidad o en el gobierno metropolitano o central, y que diga relación con apoyo a personas adultas o infancias en proceso de transición de género." [sic], adjunto remito a Ud., Memorándum N° 6041 de fecha 03 de abril de 2025 de nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario, con la información solicitada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde



LVC/ARMO/MINU/MBR/JRJ/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

Dirección Desarrollo Comunitario

Memorándum N°: 6.041.-

Antecedente : Memorándum de Transparencia N° 256 de fecha 25/03/2025.

Materia : Responde Ingreso Externo N° 2.576 de fecha 25/03/2025.-

PROVIDENCIA, 03 ABR 2025

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
NATHALIE GUZMÁN PAVEZ

A : SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA

Junto con saludar atentamente, y en consideración a información solicitada por Ley de Transparencia, a través del Ingreso Externo N° 2.576 de fecha 25 de marzo de 2025, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Solicitud realizada:

Requiero copia virtual de cualquier plan, programa o política pública que esté vigente o ejecutándose, que tenga su origen en la municipalidad o en el gobierno metropolitano o central, y que diga relación con apoyo a personas adultas o infancias en proceso de transición de género.

Esto incluye al sello diversidad e inclusión y a cualquier programa que exista en la municipalidad con el fin de ayudar al buen vivir de la comunidad trans en la comuna de providencia. La solicitud se enmarca dentro de un trabajo universitario de vinculación con la comunidad, por lo que se necesitan estos insumos para conocer el estado de las acciones locales respecto de la comunidad en la que se quiere incidir.

Respuesta: La Dirección de Desarrollo Comunitario informa que, respecto a la solicitud de plan, programa o política pública que tengan relación **con apoyo a personas adultas o infancias en proceso de transición de género**, está disponible a través de nuestra página web Decreto EX. N° 688/2023, cuyo link de acceso corresponde a: <https://firma.providencia.cl/dsign/temp/0001762212.PDF>

En dicho documento, el solicitante podrá conocer los objetivos y funciones de la Oficina de Diversidad Sexual, unidad municipal que tiene como objetivo diseñar, implementar y ejecutar una política municipal que fomente el conocimiento sobre la diversidad en su amplio espectro, respetando y validando las diferencias, dando cuenta de la importancia que estas conllevan en el proceso de construir una sociedad inclusiva. Esta unidad dispone de los siguientes servicios:

- Orientación legal en materias referentes a las leyes 21.120 y 20.609.
- Socio educación en materia de orientación sexual e identidad de género.
- Acompañamiento en caso de vulneraciones de derechos y/o discriminación.

Cabe mencionar que actualmente la labor que la Oficina de Diversidad Sexual realiza en materia de transición de género, se refiere específicamente a derivar los casos que se presenten hacia el Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género, implementado de manera conjunta por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual da apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes trans con edad de 3 a 17 años y a sus familias, asegurando el cumplimiento de la Ley de Identidad de Género.



Dirección Desarrollo Comunitario

En lo que respecta al programa Sello Diversidad y Respeto de nuestra comuna, este tiene como objetivo proteger a la población sexo genérica y brindar orientación en torno al proceder que debe tener la víctima para efectuar una denuncia oportuna, ya sea a través de la línea 1414 de Seguridad Providencia y/o de Carabineros de Chile.

Actualmente y frente al éxito del Programa, se toma la iniciativa de ampliar esta labor hacia el total de Oficinas que dependen del Departamento de Diversidad e Inclusión (mujer, infancia, juventud, discapacidad y migración e interculturalidad) adquiriendo el nombre de Sello Diversidad y Respeto, el cual busca consolidar y distinguir el compromiso de las organizaciones públicas y/o privadas en la promoción de un cambio cultural en el territorio de Providencia, convirtiéndose en co garantes de los derechos de las personas. Se adjunta documento con información detallada en esta materia.

Sin otro particular;



NATHALIE GUZMÁN PAVEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

PKC/RER/ahl

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA ABOGADO MUNICIPAL
- DIDECO/Departamento de Programas y Proyectos sociales

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
RECEPCIÓN DOCUMENTOS
FECHA: 04/04/2023
HORA: 10:55

SELLO DIVERSIDAD Y RESPETO PROVIDENCIA

El Sello de Diversidad y Respeto busca consolidar y distinguir el compromiso de las organizaciones públicas y/o privadas en la promoción de un cambio cultural en el territorio de Providencia, convirtiéndose en co garantes de los derechos de las personas.

Este compromiso social se dirige a disminuir las desigualdades, todas las formas de vulneración y exclusión hacia las personas. Además, propicia que quienes participan, ya sean personas u organizaciones, adquieran un rol activo en las transformaciones sociales como agentes de cambio activos.

Para nuestro municipio es importante que cada vez más personas se conviertan en agentes de cambio social para lograr cambios significativos que promuevan la igualdad y garanticen la preservación de los derechos humanos.

Un agente de cambio en Providencia es una persona o grupo que trabaja para provocar un cambio significativo en la sociedad en áreas como la justicia social, la vulneración de derechos de mujeres, NNA, adultos y adultas mayores entre otras. Fortaleciendo la capacidad de reflexión y promoviendo acciones de inclusión y liderazgo para un cambio cultural.

El Sello del Departamento tendrá la siguiente estructura:

- Modalidad : Presencial
- Inicio : 2025
- Evaluación : Totalidad de módulos vía QR
- Requisito : Carta compromiso
- Inscripción : diversidad@providencia.cl

1. VIGENCIA SELLO 1 AÑO.**2. MÍNIMO DE PERSONAS A CAPACITAR**

El mínimo de personas a capacitar, será de 20 personas. En caso de contar con más de 50 trabajadoras/es, se solicita que la cantidad de participantes sea 50% + 1

3. BENEFICIOS PARA PARTICIPANTES E INSTITUCIONES

- Reconocer a las instituciones que han generado compromisos en torno a la diversidad, inclusión y respeto en la comuna.
- Fortalecer las políticas organizacionales e institucionales en torno al resguardo de los derechos de las personas.
- Aperturar acciones colaborativas entre instituciones y el Departamento de Diversidad e Inclusión en razón al sello.
- Promover instancias colaborativas de asesoramiento en temáticas alusivas al sello.
- Permitir un diálogo organizacional desde el reconocimiento de los derechos de las personas.
- Fortalecer las relaciones basadas en la diversidad, la inclusión y el respeto, a partir del reconocimiento de un lenguaje basado en la igualdad, los derechos y el ejercicio de los mismos.

4. PRINCIPIOS DEL SELLO

- **Articulación interinstitucional**, que busca promover el trabajo colaborativo en los temas que se fundamenta el sello.
- **Respeto por las personas**, en cuanto a su integridad, diversidad y desarrollo pleno
- **Transversalidad**, puesto que corresponde a una instancia formadora y educativa replicable en todo el sistema social territorial.
- **Protocolos de acción**, existencia de un canal de denuncia y promoción de derechos a disposición de todas y todos quienes manifiestan una vulneración.
- **Capacitación continua**, se velará por formar y capacitar a nuevos colaboradores de la institución

5. ENTREGA DE SELLO

Posterior a completar el programa de capacitación y realizadas las evaluaciones de quienes participan, se hará entrega de un certificado y distintivo del Sello como agentes de cambio.

6. PROGRAMA CAPACITACIÓN EN VULNERACIÓN DE DERECHOS

6.1 PRIMERA JORNADA: Evaluación contenidos de jornada

Duración: 4 horas cronológicas

Conceptualización: Contenido:

- Enfoque de Género
- Enfoque de Derechos
- Enfoque de Interculturalidad

Migración e Interculturalidad: Contenido:

- Lenguaje Inclusivo desde un Enfoque de Interculturalidad
- Causas de la migración
- Cifras y estadísticas
- Nueva legislación y normatividad migratoria
- Institucionalidad migratoria
- Principios y derechos consagrados
- Ley de Migración y Extranjería (N°21.325)
- Política Nacional de Migración y Extranjería (PNME)
- Permisos de residencia
- Canales oficiales de información

Infancia y sus Derechos: Contenido:

- Conceptos de Vulneraciones de Derechos.
- Indicadores de Vulneraciones de Derechos
- Cómo promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Mujeres y sus Derechos: Contenido:

- Violencia de género
- Manifestaciones de violencia contra las mujeres
- Acoso Sexual (callejero y laboral)
- Consentimiento
- Violencia en el pololeo

Dirección Desarrollo Comunitario**6.2 SEGUNDA JORNADA:** Evaluación contenidos de jornada
Duración: 4 horas cronológicas**Diversidad Funcional:** Contenido:

- Personas en situación de discapacidad de Chile
 - Conceptos básicos
 - Estadísticas y prevalencia en el país
 - Ley 20.422 Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social
- Criterios diagnósticos y Generalidades del CEA (Derribando mitos y realidades)
- Procesos de acción ante una desregulación ¿Qué hacer frente a una crisis?
- Aspectos ambientales y apoyos visuales
- Lenguaje inclusivo
- Habilidades blandas para la inclusión (escucha activa, respeto, modo de atención inclusiva y empatía)

Diversidad Sexual: Contenido:

- Conceptos básicos de diversidad sexual
- Discriminación arbitraria y su regulación (Ley 20.609).
- Lenguaje inclusivo.

Denuncia: Contenido:

- Primera acogida de un relato y/o develación.
- Contextualización Normativa Nacional
- Procedimiento en torno a la denuncia